



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA SEDE DEL COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE LA CARTA DE LA TIERRA

CARTA DE LA TIERRA Valores y Principios para un Futuro Sostenible (The Earth Charter, Version 24-03-00)

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depende, a su vez, de grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en modo de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unimos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaramos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con un sistema singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una precondición común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se reparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero invertibles.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cambiarla uno a uno o arrojarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos dar cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Podemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo más equitativo y humanitario. Necesitamos reestructurar, éticamente, políticos, sociales y espirituales, estos intereses nacionales y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, interdependencia con toda la comunidad terrestre, con todas nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes especies y de solo mundo al mismo tiempo, en donde los ambientes local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su totalidad. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos reorganizar una visión compartida sobre los valores básicos que brindan un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

1. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor por sus propios términos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Afirmar que a mayor libertad, conocimiento y poder se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

- a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales, brinden a todos la oportunidad de desarrollarse su pleno potencial.
- b. Promover la justicia social y económica, reconociendo que todos merecen un modo de vida equitativo y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación es esencial para el bienestar de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, instituciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

1. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenibles y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambiental, como parte integral de todos los planes de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvícolas y áreas marítimas de modo que permitan proteger los sistemas de soporte de la vida de la Tierra, sus mares y biodiversidad, y preservar sus interrelaciones.
- c. Promover la recuperación de ríos y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exóticos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales especies dañinas.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.
- g. Evitar actividades mineras que dañen el medio ambiente.

2. Adaptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos resultantes puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia en el uso de la energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Intensificar los costos ambientales y sociales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplen con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Evitar la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y prohibir la acumulación de sustancias radiactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.

3. Impulsar el cambio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, sea disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

1. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimentaria, a la tierra y a la vivienda, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asegurando los recursos naturales e instituciones necesarias.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos necesarios para que alcancen el modo de vida sostenible y promover la equidad social y la libre de apoyo requeridos para quienes no pueden mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorantes, proteger a los vulnerables, servir a aquellos con mayor necesidad y desarrollar su capacidad y preparar sus aspiraciones.

2. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, se realicen promoviendo el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales, de las naciones en desarrollo y libertades de comercio de bienes e información.
- c. Asegurar que todo comercio apoye un sistema de libre comercio, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las organizaciones multilaterales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y ejerzan su responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

3. Afirmar la igualdad y equidad de género como precondición para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y el bienestar y el comercio

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas y las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socas y iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- b. Fortalecer la familia y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

1. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendición de cuentas a la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma, y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a las jóvenes de nuestras comunidades, habilitados para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural e espiritual.

2. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías

- a. Promover el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y libre elección de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- d. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- e. Fortalecer las comunidades locales, habilitados para que puedan cuidar sus propios ambientes y asegurar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

3. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a largo plazo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible

- a. Brindar, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los riesgos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

4. Tomar a todos los seres vivos como la ecología y consideración

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantienen en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de prácticas de caza, trampa y pesca, que les cause un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar matar, hasta donde sea posible, la tumba o destrucción de especies por simples de desarrollo, negligencia o desoportunismo.

5. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz

- a. Alentare y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias pacíficas y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otros divergentes.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una guerra de defensa preventiva y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y químicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se congrue con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADLANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Al renovarnos en la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos de esta declaración.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón, requiere también un movimiento de independencia global y responsabilidad global universal. Debemos desarrollar y aplicar inmediatamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa. Las diferentes culturas enfatizan sus propios valores para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que genera la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaborativa de la vida y la abundancia.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles, sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad, el ejercicio de la libertad con el bien común, los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobierno, sociedad civil y empresas es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las Naciones Unidas, con el apoyo de las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo. Que el momento sea un tiempo que se reconstruya por el desplome de una nueva reverencia ante la vida, por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad por el accionamiento en la hechos por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

La Carta de la Tierra es un instrumento de principios declarados...
1. ¿Qué es la Carta de la Tierra?
2. ¿Por qué la Carta de la Tierra?
3. ¿Cómo se creó la Carta de la Tierra?
4. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
5. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
6. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
7. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
8. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
9. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
10. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?

1. ¿Qué es la Carta de la Tierra?
2. ¿Por qué la Carta de la Tierra?
3. ¿Cómo se creó la Carta de la Tierra?
4. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
5. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
6. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
7. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
8. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
9. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
10. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?

1. ¿Qué es la Carta de la Tierra?
2. ¿Por qué la Carta de la Tierra?
3. ¿Cómo se creó la Carta de la Tierra?
4. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
5. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
6. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
7. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
8. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
9. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?
10. ¿Qué es el proceso de la Carta de la Tierra?

IDEA Y DISEÑO
ILUSTRACIÓN JOAQUÍN SECAL MELLEN

acemsa